

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE "GLAXO DEL ECUADOR S.A."

- 1- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía "GLAXO DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de diciembre de 1988 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución Nº 89-1-1-1-1119 de 16 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumifahui Sangolquí, a 13 de Julio de 1989.
- 2- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el doctor Diego Bustamante Cárdenas y el señor Martín N. Mancos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "GLAXO DEL ECUADOR S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y argentina, respectivamente, de estado civil casado y soltero, en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/72000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/78000.000,00.
- 4- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.  
La accionista que suscribe el presente aumento de capital es la compañía GLAXO GROUP LIMITED.
- 5- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: GLAXO GROUP LIMITED  
NACIONALIDAD: Inglesa  
RESOLUCION: Nº 1819 de 26 de diciembre de 1988  
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa  
MONTO DE INVERSION: \$/72000.000,00  
FORMA DE PAGO: En numerario \$/72000,00

- 6- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- "GLAXO DEL ECUADOR S.A." es una empresa "extranjera" en términos de la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.
- 7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es SETENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$/76000.000,00), dividido en setecientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (\$/100,00) cada una".

Quito, a 18 de julio de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
mcm/114

1- en  
do  
ext  
ten  
de  
2-  
ing  
Co  
3-  
Re  
liq  
op  
sei  
tan  
El  
tra  
op  
dis  
req  
Ou  
Dr.  
SE  
10-

A L  
PIJ  
DE  
DIV  
SU  
MES  
GUE  
ACT  
GUE  
DEN  
PILA  
JUC  
TRA  
FEC  
may  
PRO  
JUZ  
Quito  
15h0

HORA